

## Convocación de la Asamblea de las personas socias 2018

Se convoca la Asamblea Ordinaria de las personas socias de "Banca Popolare Etica" que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de abril de 2018 a las 9.30 horas en nuestra sede de Via J. Barozzi, 11 – 40126 Bologna y en la Sucursal española, C/Santa María, 9 – 48005 Bilbao; y en segunda convocatoria el día 12 de mayo de 2018 a las 10.30 horas en Lamezia Terme para Italia, en la Sede Municipal, Sala Napolitano, en Via Arturo Perugini 15/C y para España en Granada, en el Palacio de Congresos, en Paseo del Violon, s/n.

### La Asamblea se convoca para acordar el siguiente orden del día:

- 1) Comunicaciones del Presidente;
- 2) Aprobación del Balance de ejercicio individual a 31/12/2017, informe del Consejo de Administración, de la Sociedad de revisión y del Colegio de Auditores: acuerdos inherentes y consecuentes;
- 3) Presentación del Balance consolidado 31/12/2017;
- 4) Informe del Comité Ético;
- 5) Comunicación sobre las operaciones con las partes vinculadas;
- 6) Aprobación de los criterios de destino del beneficio de ejercicio;
- 7) Acuerdo sobre el Documento de Políticas y prácticas de remuneración del Grupo, a favor de los consejeros de administración, de los dependientes o de los colaboradores que no tengan una relación de trabajo subordinado con la sociedad;
- 8) Acuerdo del "Piano di attribuzione di Azioni rivolto ai dipendenti e ai consulenti finanziari abilitati all'Offerta fuori sede di Banca Popolare Etica s.c.p.a., ai dipendenti di Etica SGR e ai dipendenti della Fondazione Finanza Etica per l'anno 2017"; (n.d.t. Plan de atribución de Acciones dirigido a los dependientes y a los consultores financieros autorizados a la Oferta fuera de la sede de Banca Popolare Etica s.c.p.a., a los dependientes de Etica SGR y a los dependientes de la Fondazione Finanza Etica para el año 2017);
- 9) Aprobación de la revisión del Reglamento de Asamblea;
- 10) Aprobación de la revisión del Reglamento del Comité Ético;
- 11) Aprobación de la revisión del Reglamento de la Coordinación de las Organizaciones Socias de Referencia;
- 12) Varios y eventuales.

### Legitimación para el ejercicio del voto

Según el art. 26 del Estatuto de la Sociedad, tienen derecho a participar a la Asamblea y a ejercer el derecho al voto, aquellos que estén inscritos en el Libro de Socios desde al menos 90 (noventa) días respecto a la primera convocatoria, o bien desde el 27 de enero de 2018.

Las personas socias que han procedido al depósito de títulos en otro intermediario autorizado que haya adherido al sistema de gestión centralizada "Monte Titoli", podrán participar previa exhibición de la correspondiente comunicación expedida por dicho intermediario.

### Voto mediante representación

Según el art. 26 del Estatuto de la Sociedad y a excepción de cuanto se precisa a continuación, cada persona socia presente en la Asamblea por sí mismo o como representante de otra entidad, puede ejercer él mismo y mediante poderes, hasta 10 votos, además del suyo y de los casos de representación legal.

Conforme al art. 3.4 del Reglamento de la Asamblea, el poder por escrito no puede conferirse con el nombre del representante en blanco (Art. 2372 c.c.).

El poder, con firma original del delegante, tendrá que presentarse, bajo pena de nulidad, junto a la fotocopia de un documento de identidad en vigor del mismo. Si se trata de socios que no son persona física, el poder, con firma original del representante legal del delegante, tendrá que acompañarse de, además de la copia de un documento de identidad en vigor, una declaración jurada de la organización, legalizada según cuanto previsto por el art. 46 D.P.R. 28-12-2000, n. 445, que declara la calidad de legal representante, o bien la documentación oportuna para certificar la representación legal.

### Voto online

Conforme al Art. 25 segundo coma del Estatuto de la Sociedad, el voto podrá expresarse a través de los medios de voto online. La persona socia que desee valerse de tal opción, tendrá que acreditarse a través de la página [partecipazione.bancaetica.it](http://partecipazione.bancaetica.it) siguiendo el procedimiento indicado en el mismo.

El voto con dicha modalidad tendrá que ejercitarse directamente por el titular a partir de las 8.00 horas del 10 de mayo de 2018, y hasta el momento del cierre de la votación individual a la que se refiere el voto, durante el curso de la Asamblea y según las indicaciones del Presidente.

### Aspectos organizativos

Para facilitar el control de la legitimidad de la participación a la Asamblea, las personas socias pueden proceder a registrarse previamente desde el 20/04 (08.00 horas) hasta el 04/05 (17.00 horas), a través de la

página [partecipazione.bancaetica.it](http://partecipazione.bancaetica.it) siguiendo el procedimiento indicado. En caso de voto online, es obligatorio para la persona socia proceder previamente a la registraci3n.

Las actividades de acreditaci3n se llevar3n a cabo a partir de las 08.30 del 12 de mayo 2018.

En la sede legal y en la sucursal de Bilbao, ha sido depositada y puesta a disposici3n de las personas socias que quieran examinarla, la documentaci3n que ser3 objeto de acuerdo del orden del d3a de la Asamblea, y de la prevista por las normas vigentes.

Para m3s informaci3n acerca de las modalidades de intervenci3n a la Asamblea visitar la p3gina [partecipazione.bancaetica.it](http://partecipazione.bancaetica.it) o podr3 solicitarse a la Secretar3a General del Banco - Via N. Tommaseo, 7 - 35131 Padova, tel. 049 73 99 749, e-mail: [assembleasoci@bancaetica.com](mailto:assembleasoci@bancaetica.com).

N3mero Italia: 049 73 99 749

N3mero Espa1a: 935 210 276

*Padua, 27/02/2018 – Para el C.d.A. El Presidente – Ugo Biggeri*